

1577



000179

REF.: APRUEBA VALORES DE TASACION DE INMUEBLES
DE RECUPERACION Y/O REGULARIZACION.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 01863 25.MAR 11

SANTIAGO,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de fijar por Resolución los Valores de Tasación de diferentes inmuebles de Recuperación y/o Regularización de la Región Metropolitana;
- b) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y
- c) El D.L. 1305/76, los D.S. 355/76, 62/84 y sus modificaciones ambos de V. y U., la Resolución Nº 174 de 30.01.04 (V. y U.), la Resolución Exenta Nº 617/04 y la Orden de Servicio Nº 265/99, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBASE** los valores de tasación que se indican para los 176 inmuebles que se señalan, en conformidad a nómina que se adjunta, que consta de 5 hojas. Ellos se encuentran ubicados en la Población Atilio Mendoza o Regidor Moreno (ex Lo Sierra C) de la comuna de Lo Espejo.
2. **DEJASE** constancia que los valores determinados corresponden al estado en que se encontraban los inmuebles a la fecha de su respectiva tasación.
3. **ESTABLECESE** además, que la presente Resolución no irroga gastos al presupuesto de la Institución.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUB DIRECCION DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. DE PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. CONTABILIDAD
- DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
- DEPTO. JUDICIAL
- SECCION PROGRAMAS ESPECIALES (2)
- DEPTO JURIDICO (2)
- OFICINA DE TITULOS (2)
- SECCION TECNICA DE TASACIONES (2)
- OFICINA DE PARTES



25 MAR 2011

NO AFECTA PRESUPUESTO

000

F. HAMILTON 2-20-19